RESOLUCIÓN STP N° 053 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID N° 321336, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 22 de febrero de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia a la Contratación Directa N° 04/2017 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" – ID N° 321336, que afecta al Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales); y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 04/2017 conforme lo establece la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/2003.

Que, en Acta de Evaluación N° 02/2017, de fecha 21 de febrero de 2017, se deja constancia que se ha procedido a recomendar declarar desierto el Llamado "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" – ID N° 321336, amparado en lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual expresa: Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.....

El Dictamen STP/DAJ N° 28/2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual expresa: "Subsumiendo el caso particular en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta dependencia recomienda la suscripción de una Resolución la cual Declare Desierta la ***CD N° 04/2017 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" – ID N° 321.336,*** ya que el procedimiento resulta jurídicamente viable".

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE

COPIA

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA GENERAL

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

RESOLUCIÓN STP Nº 053 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID N° 321336, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

La Resolución STP N° 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 "Por la cual se autoriza al Director General de Gabinete a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE GABINETE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1° **Declarar desierto** el llamado a Contratación Directa N° 04/2017 **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID N° 321336,** amparado en lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual expresa: Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.....

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ
Director General de Gabinete

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py